Manizales, enero de 2022.

Ingeniero
ALEXANDER TAMAYO QUINTERO
CALLE 13 No3-63 101- Villamaría.
Ciudad

Asunto: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ingeniero civil para la formulación y supervisión de los proyectos de la Unidad Técnica de Vivienda".

Con el fin de suscribir un contrato de prestación de servicios, como se describe en el asunto de la presente, la Secretaría de Vivienda Departamental, solicita propuesta técnico económica como se describe a continuación.

El contratista realizará el siguiente objeto contractual: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ingeniero civil para la formulación y supervisión de los proyectos de la Unidad Técnica de Vivienda". Para lo cual presentará las evidencias que se relacionan a continuación dentro de los componentes relacionados en el contrato:

ACTAVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Liderar el proyecto de construcción de vivienda nueva "Viviendas Prefabricadas"
2. Apoyar la estructuración del proyecto Vivienda Social Para el Campo.
3. Coordinar el trabajo técnico de los ingenieros contratistas asignados al proyecto "Viviendas prefabricadas"
4. Apoyo a la supervisión técnica, administrativa, financiera y contractual de los proyectos de la unidad técnica de vivienda.
5. Coordinación y realización de visitas de campo a los diferentes proyectos en los que apoyará la supervisión técnica, administrativa, financiera y contractual.
6. Elaborar informes periódicos que den cuenta de la supervisión de los proyectos asignados.
7. Revisión y validación de planos y diseños de los diferentes proyectos de la Secretaría de Vivienda y Territorio
8. Apoyo a la Gestión, formulación, elaboración y seguimiento de proyectos de construcción de vivienda, mejoramientos de vivienda y demás tipo de proyectos resultantes en la Secretaria de Vivienda y Territorio.
9. Apoyo técnico en los procesos precontractuales y contractuales de la Secretaría de Vivienda.
10. Apoyo en el proceso de auditorías (internas y externas), que se realicen a cada uno de los proyectos de la Secretaría de Vivienda.
11. Apoyar en el proceso de seguimiento que debe realizar la Secretaría de Vivienda del Departamento, para el cumplimiento de los planes de mejora suscritos, recopilando toda aquella información que evidencie en avance y el cumplimiento de los mismos.
12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del contrato de prestación de servicios.

La propuesta presentada debe contener además, los siguientes elementos:

Valor asignado: El valor total del contrato asciende a la suma de El valor total del contrato asciende a la suma de **($41.226.720),** de los cuales **($6.321.120)** corresponden a honorarios, pagaderos en actas parciales mensuales, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL y **($3.300.00)** de componente variable.

Lugar de ejecución: Departamento de Caldas.

Plazo de ejecución: La duración del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y hasta **6 Meses.**

La propuesta debe ser presentada a la Secretaría de Vivienda, ubicada en Manizales, en el cuarto piso del Edificio La Licorera.

Cordial saludo,

JAVIER EDUARDO TORRES MARTINEZ
Secretario de Vivienda
Gobernación de Caldas